

**CONVOCATORIA CONJUNTA ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ PARA PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN - 2023**

ADENDA MODIFICATORIA NO. 1

La Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad del Rosario y la Dirección de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, informan a los participantes en la “Convocatoria conjunta entre la Universidad del Rosario y la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá para proyectos de investigación, innovación y creación – 2023” que, en lo relacionado con el punto 8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS A FINANCIAR de los términos de referencia, se ha identificado el tiempo destinado para el periodo de evaluación no es suficiente en el caso de requerirse un tercer evaluador para las propuestas, por lo tanto, el Comité interinstitucional del Convenio, en sesión del 6 de junio de 2023, acordó modificar los términos de referencia en el numeral 10. CRONOGRAMA, el cual quedará de la siguiente manera:

8. CRONOGRAMA

Procedimiento	Fechas 2023
Publicación de términos de referencia de la convocatoria	13 de febrero
Periodo de inscripción de proyectos en el sistema Hermes	Del 13 de febrero al 21 de abril
Verificación de requisitos	Del 24 al 28 de abril
Publicación preliminar de propuestas que cumplen requisitos	28 de abril
Presentación de reclamaciones y subsanación de requisitos	Del 2 al 5 de mayo
Publicación definitiva de propuestas que cumplen requisitos	10 de mayo
Evaluación de propuestas – Comité de selección	3 de agosto
Publicación de propuestas seleccionadas para financiación	8 de agosto
Inicio ejecución de proyectos	1 de septiembre

Los demás aspectos de los términos de referencia de la “Convocatoria conjunta entre la Universidad del Rosario y la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá para proyectos de investigación, innovación y creación – 2023” se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda cuenta con aprobación del Comité de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, en sesión del día 26 de junio de 2023, acta 03.

La presente adenda se publica en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023 y rige a partir de su publicación.